INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATO No. Y FECHA:				144 DE 3 DE JULIO DE 2026			
CONTRATISTA:				LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR			
Nit o C.C. No.				1.096.619.103			
OBJETO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, DEPURACION, CONCILIACION, RECAUDO DE CARTERA CONTRATACION CON LAS ERP, CONCILIACION DE GLOSAS AUDITORIA MEDICA Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DE PROCESOS DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER Y SU DEPENDENCIA EL CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS MARIA SANTANDER			
VALOR INICIAL:				QUINCE MILLONES DE PESOS COP ($ 15.000.000)			
VALOR ADICIONAL:				N/A			
PLAZO INICIAL:				SEIS (6) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				N/A			
SUPERVISOR - DESIGNADO				DEISY YUBELLY PEÑA AVILA			
C.C. No. DEL SUPERVISOR				52.531.080 de Bogotá			
FECHA DE INICIO:				3 DE JULIO DE 2026			
ACTA DE SUSPENSION	**N°**	**N°**	**N°**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
ACTA DE REINICIACION	**N°**	**N°**	**N°**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN:				31 DE DICIEMBRE 2026			
MUNICIPIO:				PUENTE NACIONAL			
VALOR A COBRAR				$2.500.000			
PERIODO DE PAGO:				DESDE:01/08/2026		HASTA: 31/08/2026	

Con base en los informes presentados por el Contratista, **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR,** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la E.S.E Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, tomando como base el presente informe N° 2 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000).

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución.

ITEM	ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Asesorar y realizar la gestión correspondiente para la depuración, conciliación y recuperación de cartera, que presentan las entidades responsables de pago (ERP), con la ESE.	**Anexos No.1** Correo envió estado de cartera EPS COOSALUD Acta FOMAG Alistamiento de documentos y radicacion de la misma Supersalud	CUMPLE

2	Participar en las mesas de saneamiento de cartera en cumplimiento de la circular 030 de 2013 y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.	**Anexos No 2** Actas Tercera mesa - Circular 030 de 2013	CUMPLE
3	Prestar el apoyo requerido por la entidad para la presentación de informes periódicos, en relación con el proceso de cartera, de acuerdo con la normatividad vigente.	**Anexos No 3** Pantallazo de validación y cargue FT025 Pantallazo cargue SIHO Certificación SIHO	CUMPLE
4	Identificar y aplicar los pagos recibidos por las diferentes Entidades Responsables de Pago, de acuerdo con la facturación radicada por la venta de servicios de salud.	**Anexos No 4** Correo electrónico Solicitud de identificación de facturas. Plataforma de pagos la previsora Verificación de pagos ADRES Cuadro control de recaudos	CUMPLE
5	Mantener actualizadas las cuentas por cobrar de acuerdo con la facturación generada y radicada por la prestación de servicios de salud.	**Anexos No 5** Trazabilidad de facturación.	CUMPLE
6	Asesorar a la E.S.E. en el proceso de contratación, revisión de notas técnicas, planes de cobertura, liquidación de los acuerdos de voluntades celebrados, en equipo con el personal asistencial y administrativo de la entidad, conforme a lo establecido en el decreto 441 de 2022.	**Anexos No 6** Correo y Excel Coosalud	CUMPLE
7	Mantener comunicación directa con el área contable de la E.S.E., a fin de adelantar las acciones necesarias para la depuración de la cartera de acuerdo con la edad de la cuenta por cobrar.	**Anexos No 7** Excel y correo electrónico área contable	CUMPLE
8	Participar y brindar el apoyo requerido en desarrollo de los comités de cartera, según lo establecido por la entidad.	**NA**	CUMPLE
9	Asesorar a la entidad en las demás actividades solicitadas con el objeto contractual.	**Anexos No. 8** Correos enviados facturación Acta No. 033. Secretaria de Salud Departamental Correo electrónico a Gerencia y presentación rendición de cuentas	CUMPLE

Así mismo se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de Seguridad Social, Caja de compensación Familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona los pagos del periodo, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	AGOSTO 2026
	Fecha de pago	01/09/2026
	Nº de Planilla	87617131

	Ingreso Base de Cotización	$3.400.000
	Valor cotizado	$425.000
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO 2026
	Fecha de pago	01/09/2026
	Nº de Planilla	87617131
	Ingreso Base de Cotización	$3.400.000
	Valor cotizado	$544.000
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	AGOSTO 2026
	Fecha de pago	01/09/2026
	Nº de Planilla	87617131
	Ingreso Base de Cotización	$3.400.000
	Valor cotizado	$82.900
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	No aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

AUTORIZACION DE PAGO

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 144 del 03 de Julio de 2026,** por parte de **LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.096.619.103**; motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago N°2, por valor de **dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cuatro (4) días del mes septiembre de 2026.

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
SUPERVISORA